

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0130/04

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACION

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de realizar un bacheo en el tramo de la calle Colón, entre Belgrano y Sarmiento, que se encuentra seriamente deteriorado por el intenso tránsito de camiones.

SALA DE SESIONES, 22 de Julio de 2004.-